

SAN LAZARO

1859, enero 7 (Fol. 345 v)

Reparto de los solares del Hospital al occidente de la Calzada de Belascoain y proyecto de abrir una plaza en los mismos.

id. febrero 14 (Fol. 389 r - 390 v)

Informe sobre reclamación del Administrador de S. Lazaro de que se le abone el importe de la parte de los terrenos que ha repartido y que el Ayuntamiento ha ocupado con la Calzada de la Infanta de la manzana que piensa dedicar a plaza ya pública ya de mercado.

Los precios se fijarán por los obtenidos por el Hospital cuando en 1852 repartió la manzana contigua.

1860, junio 30 (Fol. 285 r-289 r)

Tasación y condiciones de pago de los terrenos tomados a San Lazaro para final de la calle de Infanta: el terreno de la calzada mide sobre 4.514 varas cuadradas, que a razón de 400 pesetas el solar de 1.800 varas cuadradas forman un capital de 1.671 pesetas. El terreno destinado a plaza de mercado o de recreo se compone de 5.242 varas cuadradas q. al precio de 10 reales las 4.320 de la esquina y a 8 reales las 922 restantes forman un capital de 6.322 pesetas.

